Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: PRUEBA ANTICIPADA- INTERROGATORIO DE PARTE
DTE: COTECMAR
DDO: JESÚS MARÍA HERNANDEZ GUTIÉRREZ
RAD: 50573-31-89-002-2020-00034-00

Puerto López - Meta, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no fue posible la realización de la presente audiencia dentro del asunto de la referencia, se reprograma la misma para el día jueves **23 de septiembre del 2021 a las 08:00am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 30 de agosto de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 26.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:
Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Promiscuo Segundo
Juzgado De Circuito
Meta - Puerto Lopez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c3ce969602fac99d966b3fa49c3aa3da6a2437e5b0b0c9609190a6335648f46
Documento generado en 27/08/2021 08:22:21 AM

LAVG

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LAVG